# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2020
# "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA DISTINTOS SECTORES DE LA PLANTA FABRIL DE VALLEMI" – AD REFERNDUM 2021 - I.D.N°381.605
## ADENDA N° 7

Por la presente comunicamos a todos los oferentes las modificaciones realizadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2020 - I D N° 381.605,** que formarán parte de la misma:

➢ **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS**

- **Donde dice**:

Los perfiles propuestos, previamente deberán haber superado un proceso de selección realizado por el proveedor, con evaluaciones psicotécnicas, evaluación de habilitadas técnicas, entrevistas individuales, cumplimiento de experiencia mínima solicitada, control de referencias (laboral y personal).

- **Debe decir:**

Los perfiles propuestos, previamente deberán haber superado un proceso de selección realizado conjuntamente por el Proveedor, Dirección de Fabrica – Vallemí y la Gerencia de Capital Humano, con evaluaciones psicotécnicas, evaluación de habilitadas técnicas, entrevistas individuales, cumplimiento de experiencia mínima solicitada, control de referencias (laboral y personal).

- **Donde dice**:

El proveedor deberá dar el uniforme y los elementos de seguridad a cada personal tercerizado que va entrar, que se detalla a continuación:

Por única vez

2(dos) pantalón jeans azul marino
2 (dos) camisas color gris, con logo de la INC
1(uno)Casco de seguridad
21(uno) par de zapatones con punta de acero

En forma mensual

- Tapa bocas
- Guante de cuero

- **Debe decir**:

El proveedor deberá dotar de uniformes y elementos de seguridad a cada personal tercerizado objeto del presente proceso, que se detalla a continuación:

**Por única vez**

- 2 (dos) pantalones jeans azul marino (corte clásico)
- 2 (dos) Camisas en tejido sarga pesada 100% Color gris algodón 8 Oz. Mangas Largas con botones de pasta al tono para ajustar. En la manga debe tener de forma interna una tirilla para doblar en ¾. Cierre frontal con botones. 2 bolsillos en el pecho con tapa y bordado de la INC en el lado izquierdo del mismo. En la espalda a la altura del hombro debe llevar cinta reflectiva de 5 cm bicolor amarillo flúor con gris en el centro. Costuras reforzadas de alta calidad.
- 1 (uno)Casco de seguridad sencillo con rosca ajustable
- 1(uno) par de zapatones con punta de acero, caño corto, con cordón, tobillo acolchonado, resistente al acido y al aceite.

**Según necesidad**

- Tapa bocas, desechable con filtro, confeccionado en dos o tres capas de alta calidad, siendo: capa externa de fibra sintética de polipropileno; capa media de fibras sintéticas estructurales; capa filtrante de fibra sintética con tratamiento electrostático, capa interna de fibra sintética de contacto facial. Con tirantes de cabeza de elástico para soporte de la pieza facial y tira metálica para ajuste sobre el septo nasal con almohadilla

Lic. Adriana Encina
Gerente - U.C.P.
I.N.C.

- Guante de cuero de vaqueta de primera en su totalidad. Debe contar además con refuerzos del mismo material de construcción en la parte palmar, doble/ triple reforzadas. Estos guantes se adaptan a la configuración de las manos, haciendo confortable su uso. Con un diseño y ajuste y permita una excelente maniobrabilidad

- **Donde dice**:

Para acreditar este requisito, el proveedor deberá hacer entrega al Administrador del Contrato de la siguiente documentación:

a) Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato, presentar la constancia de inscripción del personal al Instituto de Previsión Social.
b) Dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato, presentar la copia, autenticada por escribanía, de los contratos suscritos con el personal asignado a la prestación de los servicios.
c) Para la firma del contrato debe presentar:

| |
|---|
| - Nómina de personales propuestos |
| - Curriculum Vitae de los personales propuestos |

- **Debe decir:**

Para acreditar este requisito, el proveedor deberá hacer entrega al Administrador del Contrato de la siguiente documentación:

a) Dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la firma del contrato, presentar la constancia de inscripción del personal al Instituto de Previsión Social.
b) Dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato, presentar la copia, autenticada por escribanía, de los contratos suscritos con el personal asignado a la prestación de los servicios.
c) Dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma contrato debe presentar:

| |
|---|
| - Nómina de personales propuestos |
| - Curriculum Vitae de los personales propuestos |

➢ **Modificaciones realizadas en el SICP**

- ***Fecha tope de consultas***
- ***Fecha de Entrega de Oferta***
- ***Fecha de Apertura de Oferta***

***OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES***

CP Adriana Encina
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 28/01/2021